

XVII CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

COMUNICADO CONJUNTO

**Jueves 9 y Viernes 10 de Septiembre de 1999
Tijuana, Baja California, México**

PREAMBULO

LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEON, SONORA Y TAMAULIPAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ESTADOS DE ARIZONA, CALIFORNIA, NEW MEXICO Y TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999, DESPUES DE HABER ANALIZADO EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MEXICO-ESTADOS UNIDOS, LOS TEMAS RELATIVOS A: CRUCES FRONTERIZOS, DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y SALUD, Y

CONSIDERANDO:

- QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SON DOS NACIONES SOBERANAS E INDEPENDIENTES PORTADORAS DE UNA FIRME IDENTIDAD, MISMAS QUE COMPARTEN UN ESPACIO DE MAS DE TRES MIL KILOMETROS DE FRONTERA, Y CONSTITUYEN UNA DE LAS REGIONES MAS DINAMICAS DEL MUNDO;
- QUE ESTA FRONTERA ES UN ESPACIO DE RETOS, ASI COMO TAMBIEN DE OPORTUNIDADES Y ESPERANZAS, DONDE SE VIVEN YA TIEMPOS DE UNA MAYOR INTEGRACION; EN DONDE DOS CULTURAS SE ACERCAN, DOS VISIONES DEL MUNDO SE ENTRELAZAN Y DONDE UNA FILOSOFIA DE LIMITES SE CONVIERTE EN UNA IDEOLOGIA DE COOPERACION Y TRABAJO;
- QUE ESTE NUEVO CONCEPTO NOS HA PERMITIDO VISUALIZAR LA FRONTERA CON UN ENFOQUE REGIONAL TRANSFRONTERIZO, EL CUAL, PERMITE DESARROLLAR LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE NUESTRA VECINDAD;
- QUE LOS DIEZ ESTADOS QUE INTEGRAN LA REGION FRONTERIZA MEXICO-ESTADOS UNIDOS, POSEEN UNA SERIE DE VENTAJAS COMPETITIVAS Y UNA COMPLEMENTARIEDAD ECONOMICA, LO CUAL PERMITE REALIZAR DE MANERA INSTITUCIONAL UN PROGRAMA DE PROMOCION Y FOMENTO ECONOMICO CONJUNTO, CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y PROPICIAR UNA MAYOR INTEGRACION REGIONAL;

- QUE PARA ALCANZAR LOS NIVELES DESEADOS E INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA FRANJA FRONTERIZA, LAS DOS NACIONES REQUIEREN CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA MODERNA Y EFICIENTE EN SUS PUERTOS DE ENTRADA, CON EL PROPOSITO DE QUE EL ESPIRITU DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE INCIDA POSITIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA REGION;
- QUE PARA LOGRAR ESTE DESARROLLO REGIONAL DE MANERA INTEGRAL, ES NECESARIO QUE EL INTERCAMBIO DE MERCANCIAS Y SERVICIOS SE REALICE CON PRONTITUD Y QUE EL TRAFICO REGULAR DE PERSONAS SEA AGIL Y CON UN ESTRICTO RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, ESTO PERMITIRA UNIR ESFUERZOS PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURISTICA, COMERCIAL Y PROYECTAR UNA IMAGEN POSITIVA DE NUESTRA FRONTERA COMUN;
- QUE LOS ESTADOS FRONTERIZOS COMPARTEN CON SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS FEDERALES, LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA INSTRUMENTACION DE PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PRESERVACION Y CONSERVACION DE NUESTRA RIQUEZA ECOLOGICA, A TRAVES DE LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIALES, ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS DE LA REGION;
- QUE ES DECISION COMUN DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS PROFUNDIZAR AUN MAS EN LA COOPERACION BILATERAL PARA AFRONTAR CON MAYOR EXITO, LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS QUE AFECTAN NUESTRA REGION, ESPECIALMENTE, PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN EL COMBATE A LOS INCENDIOS FORESTALES Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA SEQUIA E INUNDACIONES, QUE SE PRESENTAN EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA;
- QUE LOS ESFUERZOS CONJUNTOS QUE REALIZAN LOS ESTADOS FRONTERIZOS, PARA INSTRUMENTAR LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA SALUD, SON EL RESULTADO DE LA COORDINACION ESTABLECIDA, EL ENTENDIMIENTO Y TRABAJO COMPARTIDO;
- QUE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE COTIDIANAMENTE CELEBRAN LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, HAN PERMITIDO ESTABLECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DE DIALOGO Y CONSULTA, PARA ATENDER LOS DIVERSOS ASUNTOS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRA FRONTERA;
- QUE ESTE TIPO DE REUNIONES HAN HECHO POSIBLE EDIFICAR UNA ESTRECHA RELACION ENTRE LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, LO CUAL HA PERMITIDO ABORDAR CON APERTURA Y MADUREZ LOS CUATRO GRANDES TEMAS QUE INTEGRAN LAS MESAS DE TRABAJO QUE CONSTITUYEN ESTA XVII CONFERENCIA, Y
- CONSIDERANDO QUE ESTE NUEVO ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS HA CONTRIBUIDO TAMBIEN A FORTALECER LA RELACION MEXICO - ESTADOS UNIDOS, Y A SU VEZ, ES LA BASE FUNDAMENTAL PARA QUE EN LA REGION FRONTERIZA SE CRISTALICE EL PROYECTO DE LA NUEVA VISION DE LA FRONTERA DEL

PROXIMO MILENIO.

LOS GOBERNADORES QUE SUSCRIBIMOS ESTA DECLARACION CONJUNTA, CON EL OBJETO DE MEJORAR LOS MECANISMOS RELACIONADOS CON LOS CRUCES FRONTERIZOS, APOYAR EL DESARROLLO ECONOMICO, IMPULSAR LA COOPERACION EN MATERIA DE PROTECCION AMBIENTAL Y MEJORAR LOS INDICES DE SALUD DE LA REGION FRONTERIZA, HEMOS DETERMINADO ADOPTAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES EN LOS TEMAS DE:

CRUCES FRONTERIZOS

1. SOLICITAR QUE LOS GOBIERNOS FEDERALES DE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, REALICEN UN ESTUDIO EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LOS PUERTOS DONDE SE PUEDA UTILIZAR EL CONCEPTO DE UN SOLO PUNTO DE CONTACTO EN SU ADMINISTRACION, CON EL FIN DE QUE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD QUE OPERAN Y ADMINISTRAN ESTOS PUERTOS SEA UNA SOLA LA RESPONSABLE, CON ELLO, SE LOGRARIA AGILIZAR EL TRAFICO VEHICULAR Y MEJORAR LA OPERACION INTEGRAL DEL PUERTO.
2. SOLICITAR A LOS GOBIERNOS FEDERALES DE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, CONSULTEN A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, SE PARTICIPE EN LA TOMA DE DECISIONES CUANDO SE DETERMINA CONSTRUIR UN NUEVO PUERTO DE ENTRADA, CON ELLO SE LOGRARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE UBICACION, OPERACION, DISEÑO Y TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN ESTE PROCEDIMIENTO.
3. ALENTAR A LAS AGENCIAS DE INSPECCION FEDERAL DE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, ASI COMO AQUELLOS PRESTADORES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS CRUCES FRONTERIZOS, QUE OFREZCAN SUS SERVICIOS LAS 24 HORAS DE ACUERDO A LA DEMANDA EXISTENTE.
4. SOLICITAR QUE LOS GOBIERNOS FEDERALES DE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, CONTINUEN EL PROGRAMA FRONTERIZO DE INTERCAMBIO DE TECNOLOGIA Y AUMENTEN EL FINANCIAMIENTO A LOS PROYECTOS, CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR LA CAPACITACION DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPAN EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS.
5. PROMOVER LA INSTALACION DE SISTEMAS MOVILES DE MEDICION DEL PESO VEHICULAR CERCANOS A LOS PUERTOS COMERCIALES DE ENTRADA, CON EL FIN DE AGILIZAR EL FLUJO VEHICULAR Y ALENTAR, DE CONFORMIDAD VOLUNTARIA, EL ESTABLECIMIENTO DEL ACUERDO DE LAS NORMAS DE PESO Y MEDIDAS.
6. Oponerse a cualquier sistema de control de salida en los puertos de entrada que establezcan los gobiernos federales, ya que esto impacta negativamente el intercambio comercial, turistico y todo tipo de intercambio transfronterizo.
7. Continuar oponiendose al establecimiento de cualquier cuota federal para cruzar la frontera, en virtud de que afecta negativamente la economia de la region
8. TRABAJAR CON LOS GOBIERNOS FEDERALES DE MEXICO Y LOS

ESTADOS UNIDOS CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER UN MECANISMO PARA CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS DE AMBOS PAISES, DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE PUEDEN RESULTAR AL CRUZAR INADVERTIDAMENTE ARMAS O MUNICIONES EN LA FRONTERA.

9. CONTINUAR APOYANDO LA EXPANSION Y SIMPLIFICACION DEL PROGRAMA H-2 PARA TRABAJADORES TEMPORALES QUE OPERA EN LOS ESTADOS UNIDOS, Y CON ELLO COADYUVAR A SATISFACER LA DEMANDA LABORAL EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.

DESARROLLO ECONOMICO

1. IDENTIFICAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS (CLUSTERS) QUE SE HAN DESARROLLADO O SE PUEDAN GENERAR EN LA REGION FRONTERIZA, ASI COMO, DEFINIR LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE ACCION QUE PERMITAN SU PROMOCION Y FORTALECIMIENTO.
2. PUBLICAR UN CALENDARIO DE MISIONES COMERCIALES Y EXPOSICIONES QUE SE PUEDA DIFUNDIR AMPLIAMENTE POR LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO ECONOMICO DE CADA ESTADO FRONTERIZO, CON EL PROPOSITO DE PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACION DE LOS EMPRESARIOS DE LA REGION.
3. ORGANIZAR MISIONES COMERCIALES, SEMINARIOS PARA INVERSIONISTAS Y OTRAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES, DIRIGIDAS A LA ATRACCION DE NUEVOS FLUJOS DE INVERSION A LA REGION FRONTERIZA, CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER ALIANZAS ESTRATEGICAS ENTRE LOS EMPRESARIOS.
4. PROMOVER LOS ENLACES VIA INTERNET ENTRE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES ECONOMICAS DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN APOYO A LAS LABORES DE PROMOCION A LA INVERSION Y LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
5. PROMOVER LA ATRACCION DE PROVEEDORES QUE ABASTECEN A LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y A LA INDUSTRIA DE EXPORTACION QUE SE UBICAN EN LA REGION, APROVECHANDO EL MARCO QUE OFRECE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, (TLCAN), ASI COMO, LOS INSTRUMENTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA ESTABLECIDOS POR AMBOS PAISES.
6. SOLICITAR A LOS RESPECTIVOS GOBIERNOS FEDERALES, QUE LOS NUEVOS CAMBIOS FISCALES PROPUESTOS (ESTABLECIMIENTO PERMANENTE) PARA LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICO, NO CONSTITUYAN UNA DOBLE TRIBUTACION PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE OPERAN BAJO LOS PROGRAMAS DE MAQUILADORA Y PITEX.
7. MANTENER UNA OPOSICION EN TODOS LOS NIVELES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO DE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, A LA IMPOSICION DE BARRERAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS QUE PRETENDAN OBSTACULIZAR EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, ASI COMO, LA IMPOSICION DE MEDIDAS PROTECCIONISTAS CONTRA PRODUCTOS E INDUSTRIAS ESPECIFICAS.
8. FORMALIZAR EL ACUERDO DE COLABORACION AGROPECUARIA DEL COMITE DE AGRONEGOCIOS DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, EL CUAL PROMUEVE EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LA AGROINDUSTRIA Y LAS UNIVERSIDADES DE AMBOS PAISES, EN LAS AREAS DE SALUD ANIMAL Y VEGETAL, ASI COMO, EN SEGURIDAD ALIMENTARIA,

- PREVENCION DE PLAGAS E INTERCAMBIO COMERCIAL.
9. PROMOVER Y DESARROLLAR LA IMPLEMENTACION VOLUNTARIA DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGRICOLA Y EN EL DE ALIMENTOS, CON EL PROPOSITO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAMINACION QUIMICA Y MICROBIOLOGICA.
 10. DESARROLLAR UN INTERCAMBIO DE ESPECIALIZACION CIENTIFICA, TECNICA Y DE PERSONAL, PARA MEJORAR LA PREVENCION, DETECCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN PLANTAS Y ANIMALES, ASI COMO, ENFERMEDADES CAUSADAS POR ALIMENTOS.
 11. PROMOVER EL CONCEPTO DE HERENCIA CULTURAL Y ECOTURISMO, COMO ELEMENTOS ESENCIALES EN LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA TURISTICA DE LA REGION.
 12. TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, A FIN DE DISEÑAR Y ESTABLECER UN MECANISMO QUE PERMITA LA RECIPROCIDAD DE LA COBERTURA DEL SEGURO DE AUTOMOVILES EN LOS DOS PAISES.
 13. MANTENER UNA OPOSICION A LAS MEDIDAS ADUANERAS Y MIGRATORIAS, QUE AFECTEN EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS, EL TURISMO Y LA ECONOMIA DE LA REGION.
 14. SOLICITAR A LOS GOBIERNOS FEDERALES DE AMBOS PAISES ACTUALIZAR LA PUESTA EN OPERACION DE LOS ACUERDOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMERICA EN MATERIA DE CRUCES FRONTERIZOS DEL TRANSPORTE DE CARGA Y AGILIZAR LA INSPECCION Y CRUCES DE LOS VEHICULOS DE PASAJEROS.

MEDIO AMBIENTE

1. SOLICITAR AL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE (BANDAN) Y A LA COMISION DE COOPERACION ECOLOGICA FRONTERIZA (COCEF), ASI COMO, A LAS AGENCIAS FEDERALES AMBIENTALES DE AMBAS NACIONES, SE COORDINEN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE CONFINAMIENTO DE LLANTAS USADAS EN LA REGION FRONTERIZA, Y A LA VEZ, QUE CONSIDEREN DENTRO DE SUS PRIORIDADES LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA CONSTRUCCION DE CONFINAMIENTOS PARA RESIDUOS INDUSTRIALES SOLIDOS, RESIDUOS BIOMEDICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS QUE SE PRODUCEN EN LA REGION.
2. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA QUE EN COORDINACION CON LOS ESTADOS FRONTERIZOS, CONTINUEN EL PROCESO DE INTERCAMBIO DE INFORMACION Y DE EXPERIENCIAS SOBRE LOS CONFINAMIENTOS DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON EL PROPOSITO DE PROTEGER LOS ECOSISTEMAS, RECURSOS NATURALES, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS RESIDENTES DEL AREA FRONTERIZA.
3. SOLICITAR QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES DE AMBOS PAISES, EN BASE AL DOCUMENTO PARA LA COORDINACION DEL PROGRAMA FRONTERA XXI FIRMADO POR LOS DIEZ ESTADOS Y AMBOS GOBIERNOS FEDERALES, CONTINUEN FINANCIANDO EL PROGRAMA DE CAPACITACION BINACIONAL Y LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES DE APOYO A LA APLICACION DE LA LEY AMBIENTAL, PARTICULARMENTE EL PROYECTO DE LOS ESTADOS DEL OESTE Y LA RED SUREÑA Y A LA VEZ, SE ASEGURE EL ACCESO DE LOS ESTADOS A

LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION.

4. SOLICITAR A LOS GOBIERNOS FEDERALES DE AMBOS PAISES, PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTADOS FRONTERIZOS A LA INFORMACION CONCENTRADA EN LA BASE DE DATOS DE RESIDUOS PELIGROSOS (HAZTRAKS Y SIRREP), CON EL PROPOSITO DE TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO EN EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS PELIGROSOS.
5. SOLICITAR AL BANCO DE DESARROLLO PARA AMERICA DEL NORTE Y A LA COMISION DE COOPERACION ECOLOGICA FRONTERIZA, ORGANICEN Y FINANCIEN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS PARA LA CERTIFICACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA TODOS LOS ESTADOS FRONTERIZOS.
6. SOLICITAR QUE A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS SE LES PERMITA PROPONER AL REPRESENTANTE FRONTERIZO DE SU PAIS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION DE COOPERACION ECOLOGICA FRONTERIZA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PARALELO BILATERAL DE MEDIO AMBIENTE DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE.
7. PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA REGION FRONTERIZA, DOCUMENTANDO Y DIFUNDIENDO PROYECTOS EXITOSOS DE BAJO COSTO EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DE CONSERVACION Y REUSO DE AGUA, CALIDAD DE AIRE Y EN LOS PROYECTOS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.
8. SOLICITAR A LOS GOBIERNOS FEDERALES DE AMBOS PAISES, ASIGNEN RECURSOS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE A LO LARGO DE LA FRONTERA, CON ELLO SE APOYARIA A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA INSTRUMENTACION DE ESTRATEGIAS CORRECTIVAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE YA QUE ESTE ES CONTAMINADO POR FUENTES MOVILES (VEHICULOS) Y FUENTES DE AREA (CALLES NO PAVIMENTADAS), ESTO PERMITIRA PROTEGER LA SALUD DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LA REGION.
9. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS DIEZ ESTADOS FRONTERIZOS CON LAS INSTITUCIONES ACADEMICAS Y CIENTIFICAS, EN PARTICULAR CON EL CENTRO PARA LA INVESTIGACION Y POLITICA AMBIENTAL DEL SUROESTE (SCERP) Y LA FUNDACION MEXICO- ESTADOS UNIDOS PARA LA CIENCIA (FUMEC), CON EL FIN DE ORIENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TECNICA HACIA LAS PRIORIDADES AMBIENTALES DE LA FRONTERA, PARA ASI LOGRAR UNA MAYOR COLABORACION EN LA ELABORACION, SELECCION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

SALUD

1. APOYAR LOS ESFUERZOS QUE SE REALIZAN EN LA FRONTERA PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION DE SALUD BINACIONAL, TALES COMO, LA RED DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA (EPIFAX), QUE ACTUALMENTE EXISTEN ENTRE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA–NUEVO MEXICO Y COAHUILA–TEXAS, LAS CUALES APOYAN LAS CLINICAS Y AGENCIAS DE SALUD EN LA REGION FRONTERIZA Y PERMITEN CONTAR CON UN MEJOR CONTROL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TUBERCULOSIS.
2. CONTINUAR APOYANDO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS ESTADOS FRONTERIZOS PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTROL Y

- PREVENCION DE LA TUBERCULOSIS, CON EL PROPOSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE INFECCION Y ENFERMEDAD.
3. SOLICITAR A LAS AGENCIAS DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL DE MEXICO Y DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OTRAS AGENCIAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS DE SALUD, ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR RAPIDAMENTE PROYECTOS BINACIONALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA BINACIONAL (BIDS).
 4. PROMOVER EL INTERCAMBIO DE INFORMACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LAS AGENCIAS DE SALUD E INSTITUCIONES ACADEMICAS DE LA REGION FRONTERIZA, CON EL PROPOSITO DE DISMINUIR LA MORTALIDAD Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES CRONICA DEGENERATIVAS.
 5. INTENSIFICAR LAS ACCIONES QUE EN FORMA BINACIONAL SE REALIZAN PARA COMBATIR LA FARMACODEPENDENCIA, INSTRUMENTANDO PROGRAMAS EDUCATIVOS, CAMPAÑAS DE PREVENCION Y CAPACITACION EN ESCUELAS Y COMUNIDADES DE LA REGION, DONDE SE CUENTE CON LA PARTICIPACION DE PERSONAL ESPECIALIZADO DE LAS AGENCIAS DE SALUD.
 6. APOYAR LOS ESFUERZOS QUE REALIZAN LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR LAS BARRERAS QUE IMPIDEN UNA RAPIDA TRANSPORTACION EN LA FRONTERA DE PACIENTES, EQUIPO MEDICO, ASI COMO, DE MATERIALES QUIMICOS Y BIOLOGICOS.

CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE CONTIENE ESTA DECLARACION CONJUNTA, LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS, ACORDARON REUNIRSE EL PROXIMO AÑO EN EL ESTADO DE CALIFORNIA, ELIGIENDO A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS DE CALIFORNIA Y TAMAULIPAS, COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE, PARA CELEBRAR LA XVIII CONFERENCIA DE GOBERNADORES FRONTERIZOS MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. FIRMAN LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
<p style="text-align: center;">ALEJANDRO GONZALEZ ALCOCER</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE</p> <p style="text-align: center;">BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">GRAY DAVIS</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE CALIFORNIA</p>

<p>PATRICIO MARTINEZ GARCIA</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	<p>JANE DEE HULL</p> <p>GOBERNADORA DEL ESTADO DE ARIZONA</p>
<p>ROGELIO MONTEMAYOR SEGUY</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA</p>	<p>GARY E. JOHNSON</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE NEW MEXICO</p>
<p>FERNANDO CANALES CLARIOND</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEON</p>	<p>GEORGE W. BUSH</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE TEXAS</p>
<p>ARMANDO LOPEZ NOGALES</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA</p>	
<p>TOMAS YARRINGTON RUVALCABA</p> <p>GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS</p>	